

IMPLICACIONES LEGALES DE LA PRACTICA MEDICA.

¿RESPONSABILIDAD MEDICA ?

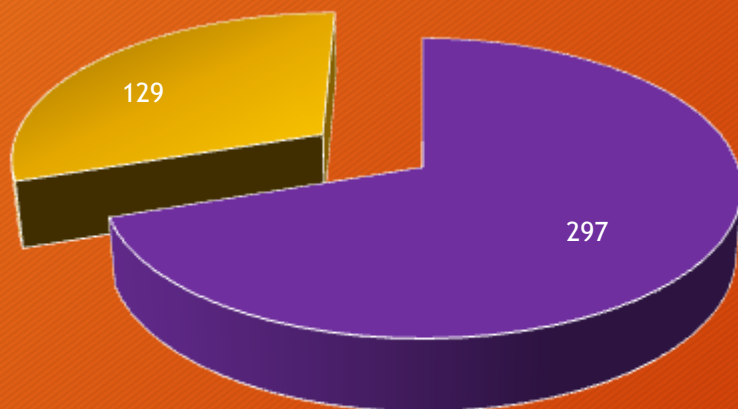
¿RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?.

EMISION DE RECOMENDACIONES.

**CUANDO LOS MEDICOS VALOREN EL IMPACTO
FINANCIERO DE SUS DECISIONES MEDICAS Y
LOS FINANCIEROS VALOREN EL IMPACTO MEDICO DE
SUS DECISIONES FINANCIERAS.**

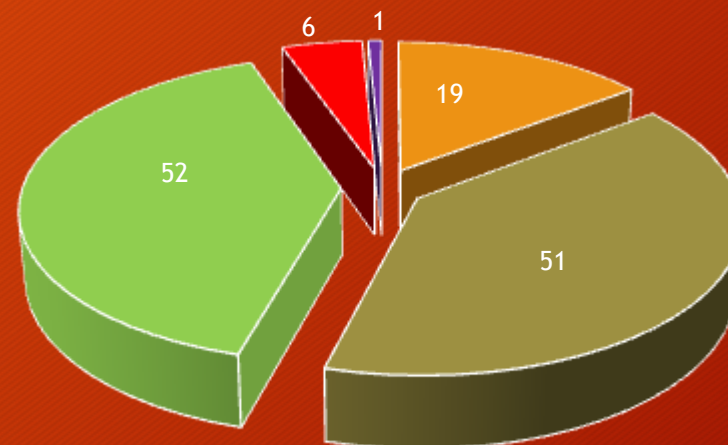
***LA CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA
MEJORARA***

ASUNTOS 2017 N = 426



■ OTROS ■ SESA

SESA N=129

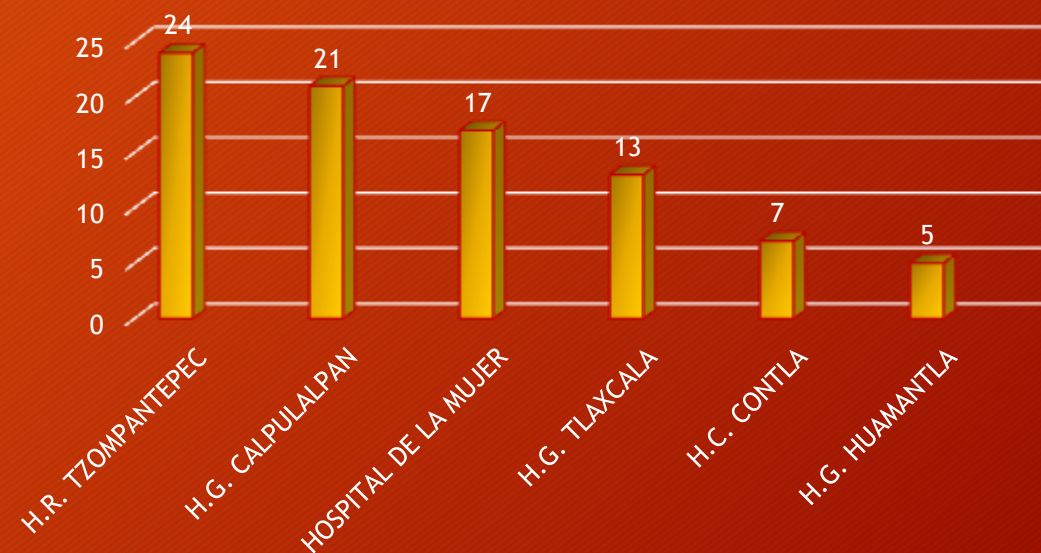


■ ORIENTACIONES ■ ASESORIAS ■ GESTIONES ■ QUEJAS ■ DICTAMEN

FEBRERO 2018

ENERO - DICIEMBRE 2017					
UNIDAD MEDICA	1°Trim	2°Trim.	3°Trim.	ANUAL	%
HOSPITAL REGIONAL TZOMPANTEPEC	9	7	8	24	18.6
HOSPITAL GENERAL DE CALPULALPAN	16	1	4	21	16.3
HOSPITAL DE LA MUJER	6	5	6	17	13.2
HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA	6	6	1	13	10.1
HOSPITAL COMUNITARIO DE CONTLA	1	4	2	7	5.4
HOSPITAL GENERAL DE HUAMANTLA	3		2	5	3.9
					67.5

UNIDADES MEDICAS

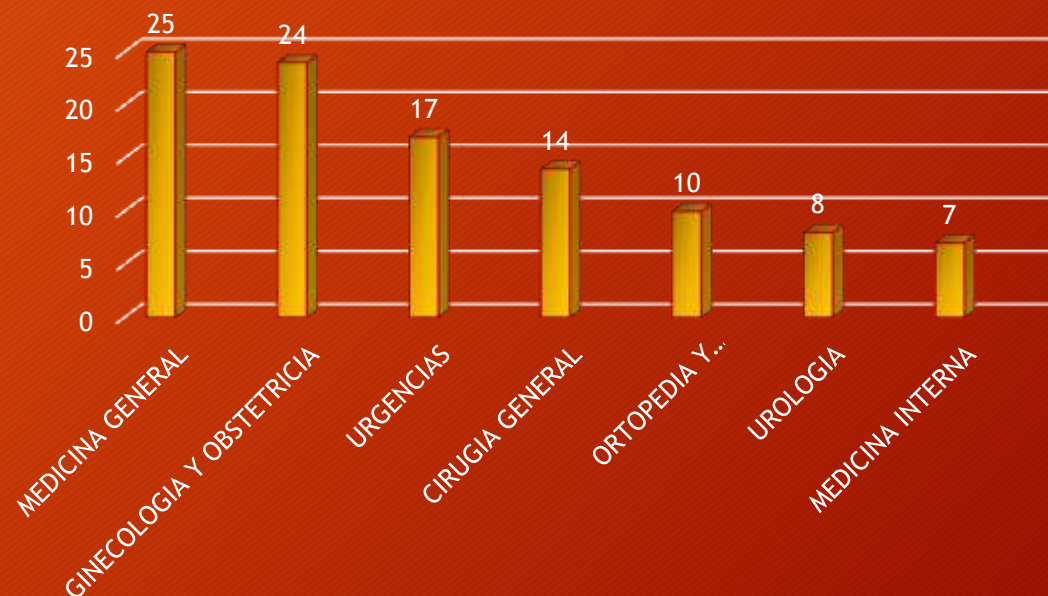


FEBRERO 2018

ESPECIALIDAD MÉDICA	1° Trim.	2° Trim	3° Trim	Anual	%
Medicina General	7	9	9	25	
Ginecología Y Obstetricia	13	6	5	24	
Urgencias	6	7	4	17	
Cirugía General	8	1	5	14	*
Ortopedia y Traumatología	9	1		10	*
Urología	6	1	1	8	*
Medicina Interna	2	2	3	7	*
				105	81.4

***ESTAS CUATRO ESPECIALIDADES MÉDICAS REPRESENTAN EL 30 % DE LAS INCONFORMIDADES RECIBIDAS Y PREDOMINANTEMENTE FUERON POR FALTA DE PERSONAL, NEGATIVA DE MEDICAMENTOS Y FALTA DE MATERIAL O INSUMOS**

ESPECIALIDADES MEDICAS

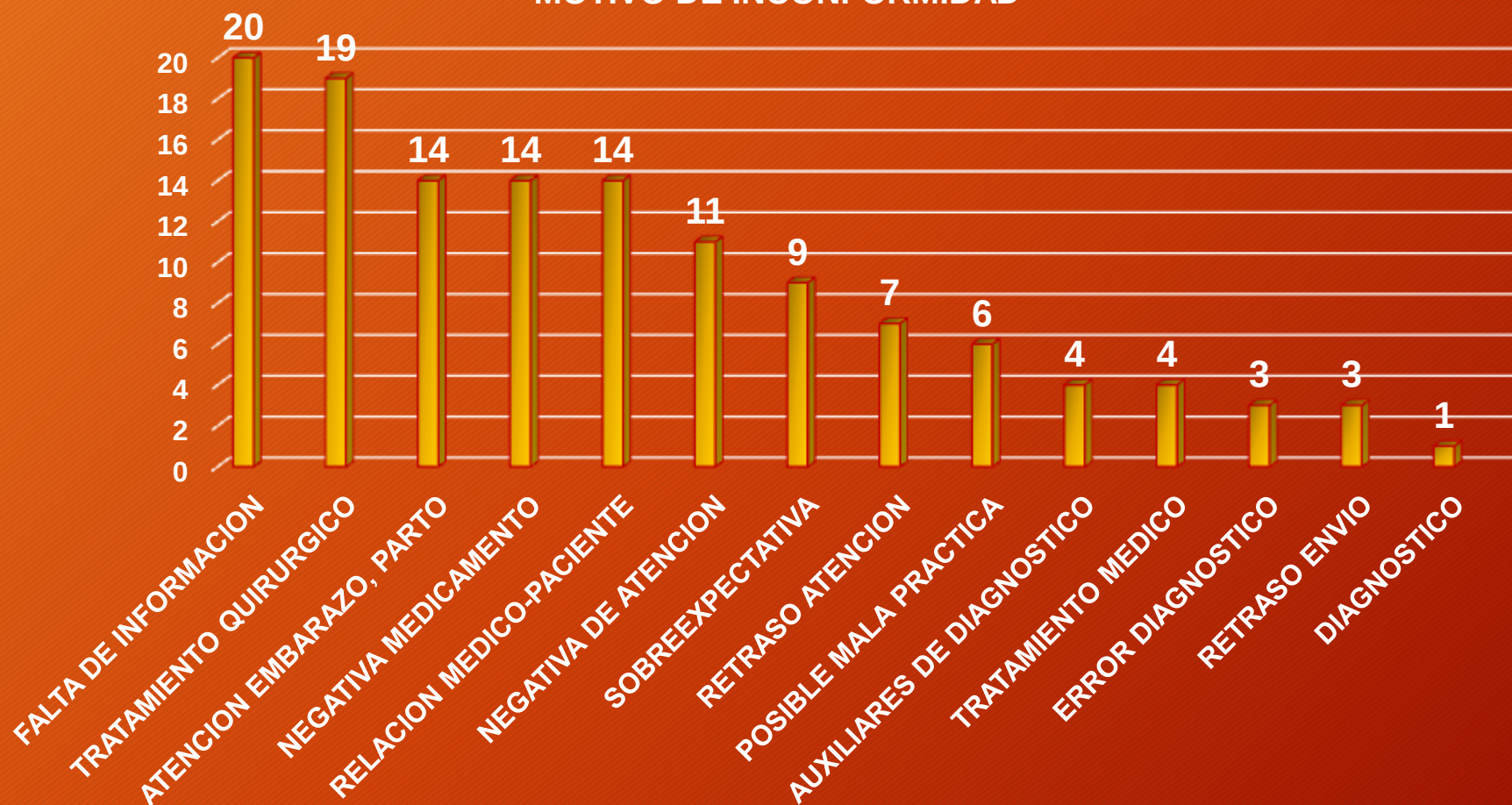


MOTIVOS	1° Trim	2° Trim	3° Trim	Anual	%
Falta de Información		13	7	20	
Tratamiento Quirúrgico	17	2		19	*
Atención Embarazo, Parto	12		2	14	
Negativa surtimiento medicamento	12	2		14	
Relación Médico - Paciente	6	7	1	14	
Negativa de Atención	3	5	3	11	
Sobreexpectativa		6	3	9	
Retraso en la atención		3	4	7	**
Posible Mala Practica		2	4	6	
Auxiliares de Diagnostico	4			4	
Tratamiento Medico	4			4	***
Error diagnostico			3	3	
Retraso en envió			3	3	****
Diagnostico	1			1	
	59	40	30	129	

- * 9 Casos por falta de personal médico especializado
- * 4 Casos por falta de material o insumos
- ** 7 Falta de personal médico especializado
- *** 2 Casos por negativa de medicamentos
- **** 2 Casos por falta de personal medico

FEBRERO 2018

MOTIVO DE INCONFORMIDAD



FEBRERO 2018

38 CASOS DE INCONFORMIDADES DERIVADAS DE PROBABLES INCONSISTENCIAS FINANCIERAS-ADMINISTRATIVAS QUE REPRESENTAN EL 29.5 % DE LAS INCONFORMIDADES.

34 CASOS ATRIBUIBLES A RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE QUE REPRESENTA EL 26 % DE LAS INCONFORMIDADES

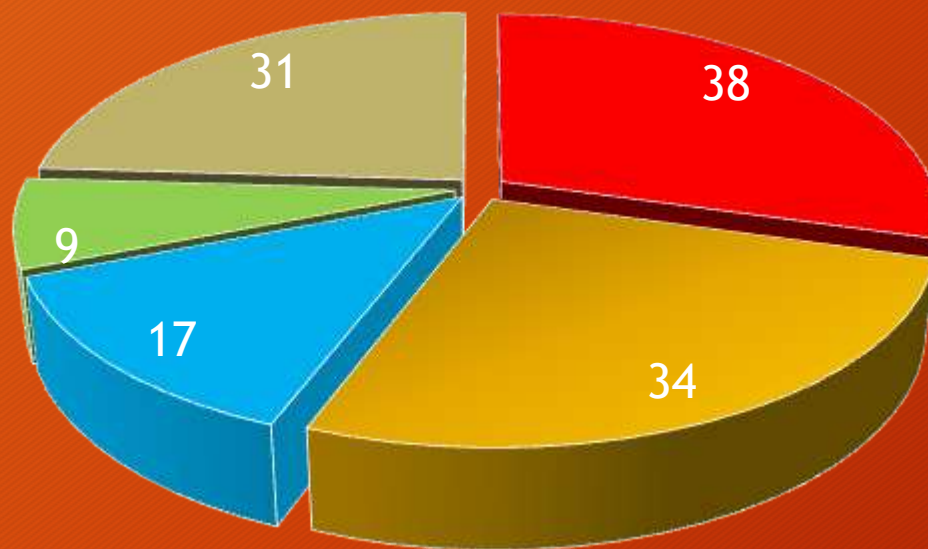
31 CASOS IMPUTABLES A ASPECTOS TECNICO-MEDICOS (24%) (¿POSIBLE MALA PRACTICA?) DE ELLAS DERIVARON 06 QUEJAS

17 CASOS PROCEDENTES DE ACTITUD DEL PERSONAL (13.2%), DE ELLAS SE DETECTAN 6 CASOS DE MALTRATO A EMBARAZADAS (¿VIOLENCIA OBSTETRICA?)

09 CASOS DE SOBREEEXPECTATIVAS DEL USUARIO (7%).

PORCENTAJE DE QUEJAS EN RELACIÓN A INCONFORMIDADES PRESENTADAS 4.7 %

MOTIVOS DE INCONFORMIDAD



FINANCIERA-ADMINISTRATIVA
ACTITUD
POSIBLE MALA PRACTICA

RELACION MEDICO-PACIENTE
SOBREEXPECTATIVA

FEBRERO 2018

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: 38 CASOS, QUE DERIVARON DE NEGATIVA DE SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y FALTA DE PERSONAL MEDICO ESPECIALISTA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

- ❖ Incumple Artículos 29, 32, 33 de la Ley General de salud, Última reforma publicada DOF 17-08-2015
- ❖ Incumple Artículos 7 fracción V, 21, 26 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Última reforma publicada DOF 24-03-2014

RESPONSABILIDADES MEDICAS (ASPECTO AFECTIVO):

34 CASOS ATRIBUIBLES A RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE QUE REPRESENTA EL 26 % DE LAS INCONFORMIDADES

17 CASOS PROCEDENTES DE ACTITUD DEL PERSONAL (13.2%), DE ELLAS SE DETECTAN 6 CASOS DE MALTRATO A EMBARAZADAS (¿VIOLENCIA OBSTETRICA?)

EN TOTAL 51 CASOS (40%) QUE SUGERIRÍAN PROBLEMÁTICA DEL ÁREA AFECTIVA DEL PERSONAL Y SU IMPACTO EN LA RELACIÓN PERSONAL DE SALUD-USUARIO

- ❖ Incumple Artículos 304, 375, 378 al 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de mayo de 2016
- ❖ Incumple Artículo 29 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Última reforma publicada DOF 24-03-2014
- ❖ NOM - 004 - SSA3 - 2012. Del expediente clínico:
- ❖ Tesis visible en: Época: Décima Época. Registro 20022501. Instancia: Primera Sala. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XVI. Enero 2013. Tomo 1. Materia (s): Constitucional. Tesis: 1a. XXIII/2013 (10a.). Página: 626
- ❖ S.C.J.N. PROTOCOLO TORTURA. . . .VIOLENCIA OBSTETRICA, 10 de diciembre de 2014.

FEBRERO 2018

31 CASOS IMPUTABLES A ASPECTOS TECNICO-MEDICOS (24%) (¿POSIBLE MALA PRACTICA?) DE ELLAS DERIVARON 06 QUEJAS.

- ❖ Incumple Artículos 296, 301, 304, 375, 378 al 381, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de mayo de 2016 .
- ❖ Incumple Artículo 29 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Última reforma publicada DOF 24-03-2014

31 CASOS IMPUTABLES A ASPECTOS TECNICO-MEDICOS (24%) (¿POSIBLE MALA PRACTICA?) DE ELLAS DERIVARON 06 QUEJAS

- ❖ Incumple Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Artículo 21.- En los establecimientos donde se proporcionen servicios de atención médica, deberá contarse, de acuerdo a las Normas Técnicas correspondientes, con personal suficiente e idóneo.
- ❖ Novena Época. Registro 168530. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Tesis Aislada: Fuente Semanario Jurídico de la federación y su Gaceta. Tomo XCXVIII, Octubre de 2008. Materias: Civil. Tesis 1.4o.C.31K. Página 2458, que al rubro indica. TRATAMIENTOS MÉDICOS. NECESIDAD DE INFORMACIÓN PREVIA AL PACIENTE O SUS FAMILIARES, DE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS ESPERADOS.
- ❖ Amparo Directo 42/212, Numero 132/2015, Primera Sala SCJN, Ministro José Ramón Cossío Díaz. 07 agosto 2015
- ❖ Norma Oficial Mexicana NOM- 004-SSA-2012., Del expediente Clínico: Su ausencia, registro incompleto de antecedentes y omisiones en los registros del interrogatorio, son puntos críticos que afectan la Calidad del Expediente Clínico.
- ❖ Amparo en revisión 117/2012. Agustín Pérez García y otros. 28 de noviembre de 2012. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.

IMPLICACIONES

Minglano

En La Vida
No Hay Premios
ni Castigos,
sino
CONSECUENCIAS



minglano.es

Mafalda - Quino

ADMINISTRATIVAS:

- DERIVAN DEL INCUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 32,33 Y 166 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
- OBLIGA A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, A ABSTENERSE DE CUALQUIER ACTO U OMISION QUE IMPLIQUE INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS .
- LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ES UNA RAMA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD ES UNA DE LAS RAMAS QUE MAYOR REGLAMENTACION TIENE
- SU OBSERVANCIA ES INELUDIBLE PARA ADMINISTRATIVOS, MEDICOS, TECNICOS Y AUXILIARES.
- LA MALA PRAXIS DERIVADA DE UN ACTO ADMINISTRATIVOS , DENOTA LA CORRESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

FEBRERO 2018

MEDICAS:

IMPRUDENCIA

IMPERICIA

NEGLIGENCIA

DOLO

USURPACION DE PROFESION

- ❖ Incumplimiento de las leyes, Normas, Reglamentos, Lex Artis Medica (Guías de Procedimientos)

FEBRERO 2018

REPERCUSIONES

Por acción o
por omisión,
todo tiene
repercusión

 Punto y Croma

FEBRERO 2018

CIVILES:

- REPARACION DEL DAÑO
- INDEMNIZACION .
- PENSION VITALICIA.
- DISTINGUIR ENTRE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y LA RESPONSABILIDAD PERSONAL.

PENALES

REPARACION DEL DAÑO

INDEMNIZACION CIVIL O MORAL

PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

RETIRO DE CEDULA PROFESIONAL

ADMINISTRATIVAS

DESPIDO JUSTIFICADO

INHABILITACION

MULTA (CREDITO FISCAL)

RETIRO DE CEDULA PROFESIONAL

AREA MEDICA



**AREA
ADMINISTRATIVA**

Mictlantecuihtli y Quetzalcóatl

FEBRERO 2018

GRACIAS